



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022

R.V.M. N° 081-2022-MINEDU

En marco de la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU, norma vigente para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, en su etapa descentralizada, se comunica a los postulantes ganadores a una plaza vacante docente en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas, deberán tener en cuenta las siguientes precisiones.

A través del Oficio Múltiple N° 00151-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 17 de octubre de 2023 la Dirección Técnica Normativa Docentes – DITEN señala entre otras precisiones que, respecto a la certificación y/o legalización de los requisitos generales y específicos, los documentos presentados para acreditar la Trayectoria Profesional, así como para acreditar las bonificaciones de Ley, se debe entender que estas se refieren también a la **autenticación gratuita por fedatario** de la UGEL, a excepción de:

- **Los Títulos Pedagógicos**, pueden ser **legalizados** (notaría pública) **o certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió**, según consideraciones descritas en el numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 (imprimir ambos lados de forma legible).
- **Los Títulos universitarios** pueden ser **certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública** (imprimir ambos lados de forma legible).

TRAYECTORIA PROFESIONAL: documentos que presentó ante el comité de evaluación para acreditar su trayectoria profesional éstas pueden ser **original y/o copia certificada y/o legalizada y/o fedateada**.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES en original, otorgado por el REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS DEL PODER JUDICIAL (entidad Pública)

CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL en original, otorgado por un establecimiento prestadora de Servicios de Salud Pública, Privada o mixta.

Los documentos presentados para recibir las **BONIFICACIONES DE LEY** de ser el caso (**original y/o copia certificada y/o legalizada y/o fedateada**).

NOTA: En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la Declaración Jurada (*) ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento, **NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN** respectiva y se procederá conforme lo establece el Numeral 5.6.14.5 de la norma vigente.



PRESENTAR SU EXPEDIENTE POR MESA DE PARTES UGEL04.COMAS- EN FORMA FISICA

LUGAR: Av. Carabayllo 561, Comas 15311

HORARIO: 8:30 AM- 4:30 PM

Comas, octubre 2023

Equipo de Administración de Personal- Área de Recursos Humanos